



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00927950- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de “Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana”, presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana fue elaborada por una comisión *ad hoc* conformada por miembros de la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Estas dos unidades académicas se constituyen como cogestoras de la carrera mencionada que tendrá su sede administrativa en la Facultad de Artes.

Que tiene como objetivos: ofrecer una instancia de formación, actualización y producción de conocimientos en el campo de los estudios sobre músicas populares; posibilitar el intercambio interdisciplinario que habilite la integración de diferentes lecturas y miradas, de modo de superar el enclaustramiento disciplinar que ha caracterizado a los primeros estudios; contribuir al avance de la investigación en el campo de los estudios sobre músicas populares; entre otros.

Que la presentación de la carrera se realizó por nota NQ2022-00947029-UNC-SP#FA (incorporada en orden 2) ante la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y cuenta con el visto bueno del Consejo Asesor de Posgrado de la UNC cuyo dictamen se incorpora a orden 8 a 10 del presente expediente y revisado en orden 15 y 16.

Que se anexa en orden 15 el Plan de Estudios y en orden 16 el Reglamento definitivos.

Que la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Vigilancia y Reglamento se han abocado al estudio de las presentes actuaciones y acuerdan con lo solicitado.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 22 de mayo de 2023, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la creación de la carrera “Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana”, cogestionada por la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Plan de Estudios y Reglamento de la “Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana”, que se anexan a la presente, confeccionados por la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, con sede administrativa en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Facultad de Filosofía y Humanidades. Remitir a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.